

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 14 SET 2017

VISTO:

La nota elevada por la Dra. María Inés Stímolo por la cual solicitó autorización y licencia para asistir al "III Workshop Iberoamericano de Investigación Empírica en Contabilidad" y al "VIII Encuentro de Investigadores del Área Contable de Universidades de la Región Centro" realizados en Rosario (Santa Fe) entre los días 30 de agosto y 01 de setiembre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Dra. Stímolo revista en un cargo de Profesor Adjunto DE en el Departamento de Estadística y Matemática;

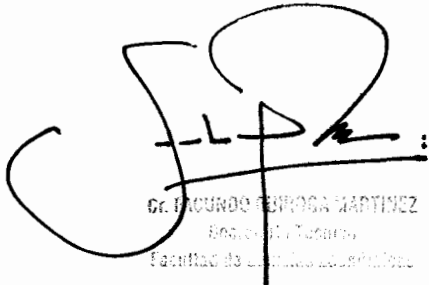
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Convalidar la participación de la Dra. María Inés Stímolo (Legajo N° 28952) en el "III Workshop Iberoamericano de Investigación Empírica en Contabilidad" y el "VIII Encuentro de Investigadores del Área Contable de Universidades de la Región Centro", realizados en Rosario (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 31 de agosto al 01 setiembre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Stímolo el importe equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Gr. EUGENIO ESPINOZA MARTINEZ
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas